

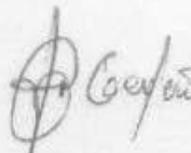
Los Socios resuelven aprobar al Gerente de la Compañía, Los Estados Financieros correspondientes al año 2013 en donde se establece que la Compañía **PROCOMA ELECTRICO CIA. LTDA.**, tuvo una actividad comercial aceptable en las condiciones económicas actuales del País.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

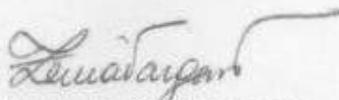
Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12:45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Socios asistentes junto con el Presidente y Secretario que lo certifica. En Guayaquil a los 11 días del mes de Abril del 2014.- Firman los Señores Socios y Secretario Ad-Hoc que Certifica.



JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAN
SOCIO



JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO
SOCIO



ZENIA VARGAS TORRES
Secretario Ad-Hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCOMA ELECTRICO CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los 11 días del mes de Abril del año dos mil catorce, a las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela: ADACE Calle: C Numero: s/n Intersección: Calle SEPTIMA Y NOVENA, se reunieron en Junta General los Socios de la compañía PROCOMA ELECTRICO CIA.LTDA., Señores: 1) JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAN, propietario de 800 Aportaciones acumulativas e indivisibles, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 800,00 que dan derecho a 800 votos; 2) JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO, propietario de 800 Aportaciones acumulativas e indivisibles, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 800,00 que dan derecho a 800 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 118 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2013.

Presidió la Junta su titular, **JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO** y actuó como Secretario **ZENIA VARGAS TORRES**.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Aportaciones y Socios, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Socios el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2013 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, debidamente firmados por el Contador y el Gerente de la Compañía elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral
 - c. Estado de Flujo de Efectivo
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio
 - e. Notas Explicativas a los Estados Financieros